

Portoviejo, 9 de Febrero del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASABA S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, así como en el artículo 28 numeral nueve de los estatutos sociales de **CASABA S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**

1.- La compañía **CASABA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.

2.- Con fecha 13 de Mayo del 2014, La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió reelegirme **GERENTE GENERAL** de la compañía **CASABA S.A.**, por un periodo de cinco años. En tal virtud se emitió el 15 del mismo mes y año el respectivo nombramiento, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 7 de junio del 2014, bajo el número de inscripción 460, repertorio 2157 del libro de nombramientos.

3.- Con fecha 13 de Mayo del 2014, La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió elegir a la Eco. Viviana Jasmin Sáenz Cunalata **PRESIDENTE** de la compañía **CASABA S.A.**, por un periodo de cinco años. En tal virtud le emitió el 15 del mismo mes y año el respectivo nombramiento, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 7 de junio del 2014, bajo el número de inscripción 461, repertorio 2159, del libro de nombramientos. Reemplazó en el cargo a la Ing. Maruja Marly Cunalata Ibarra.

4.- Al inicio del año en reunión de Directorio Anual se plantearon presupuestos y estrategias en todas las áreas de las cuales fueron las siguientes:

La definición presupuestaria de ventas en este año, se planteó en 98.000 usd basado en los costos del 2013 proyectado en un incremento del 15%, para lograr este montón se definió la contratación de mayor cantidad de asesores de los cuales en el mes de Junio, Julio, Agosto y Septiembre fueron los meses de captación y preparación respectiva. Se mantiene la tabla de comisiones del año 2013 dado que sus buenos resultados en la función de la misma, lograron una sinergia entre los que la empresa necesita que era el incremento de liquidez y la reducción de tiempo en la cobranza,

mejorando la calidad de la venta, manteniendo los costos por debajo de lo esperado y la premiación del esfuerzo del asesor por tener ventas de mejor calidad. En el 2014 logramos el 85% de efectividad en Ventas, logrando así un monto de 962.862,62 usd, sobre el presupuesto anual, adicional se analizó el nivel de desistimientos en contratos, teniendo como resultado un margen por debajo del 5% de las ventas totales, lo cual se encuentra dentro de los rangos normales de las carteras comerciales.

5.- En lo que respecta a crédito y cobranza se propuso mantener el riesgo de la cartera por debajo del 8%, dado que comercialmente es lo mínimo aceptable. Al termino del año se tuvo como resultado una cartera con un riesgo del 5,8% donde el mayor nivel de mora está concentrado en las Cartera Corriente (hasta 90 días) siendo esto positivo, dado que esta cartera tiene una mayor probabilidad de recuperación a diferencia de la Cartera Drástica (mayores a 90 días) que generalmente se recupera solo un 25% por ser montos de mensualidades más altas. La estrategia que implementamos durante el año es dar descuentos por cada mes pagado por anticipado siendo 0,42% mensual, que a medida que eran mayor el número de mensualidades canceladas, mayor era el porcentaje descuento, medida que nos permitió aumentar aún más la liquidez y logrando una buena acogida de los clientes.

6.- En lo que respecta a los Costos de la compañía, se fijó un presupuesto del de 58.000 usd, monto se que cumplió a cabalidad, a pesar de los altos costos que tuvimos por el pago de los anticipos a la Renta y la construcción de nuevas áreas en el parque cementerio. Es importante indicar que del 100% de los costos de la compañía, 21% los cubre los ingresos por ventas y 79% son cubiertos por ingresos de mensualidades de negocios realizados en periodos anteriores, logrando así este año aumentar el ingreso por venta ya que en años anteriores el ingreso se encontraba por debajo del 15%.

7.- En lo que respecta a desarrollo de instalaciones en el parque, se aprobó la ampliación de áreas verdes así como también la adecuación de zonas de descanso para los visitantes en el parque y la construcción de un Mausoleo, propiedad vendida sobre plano en Diciembre 2013 obra que se terminó en Octubre del 2014.

- 8.- Se iniciaron los trámites con la consultora ECCONSA, para el proceso de Licencia Ambiental del parque cementerio.
- 9.- Se decidió realizar el cambio de compañía de seguridad dado que necesitábamos mayores garantías y mejores servicios, contratando así al GRUPO SCANNER.
- 10.- Al 31 de Diciembre se constató que el 16% del parque está comprometido, ya sea vendido libre o vendido ocupado, es decir aun contamos con el 84% para su comercialización.
- 11.- Al finalizar el periodo existen construcciones en curso por valor de **\$24.096,48** Para atender demanda de los productos exequiales.
- 12.- Se realizó la contratación de la compañía FYF para la implementación del reglamento de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL encontrándose aún en proceso de implementación
- 13.- Con fecha 22 de Octubre del 2014, se suscribe el contrato de servicios profesionales de Auditoría Financiera Externa con la Eco. CPA. Mary Myriam Anchundia Reyes, Auditora Externa calificada con el No.SC-RNAE.626.
- 14.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 15.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotados los nuevos títulos de acciones emitidos por el aumento de capital social realizado en el año 2013 así como las transferencias de acciones realizadas y reportados a la Superintendencia de Compañías.
- 16.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015.
- 17.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015.
- 18.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.

19.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

20.- La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2013, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2014, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales.

21.- Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.

22.- En el presente periodo, la empresa adquirió un camión marca Chevrolet, tipo furgón, modelo NKRII año 2007, chasis cabinado, por un valor de **\$18.195,09**.

23.- Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2014.

24.- La empresa en el presente periodo no ha recurrido a endeudamiento bancario ni con terceros.

25.- una Acción Judicial, ante el juzgado Tercero del Trabajo de Manabí, juicio de numeración 13353-2013-0212 el día 09 de agosto del 2013, iniciado por el ex trabajador Jean Rubén Vélez Arévalo, sigue su debido proceso y se espera la sentencia respectiva.

26.- Se realizó la contratación de la compañía FYF para la implementación del reglamento de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL encontrándose aún en proceso de implementación

27.- La administración de **CASABA S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

28.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la CPA. Katty Guerrero Guerrero, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CASABA S.A.** al 31 de diciembre del 2014:

29.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$771.272,00**; sus costos por **\$210.373,87** y los gastos ascendieron a **\$489.659,66**, generando una **utilidad operacional de \$71.238,47**, de lo cual deberá deducirse la participación de utilidades a trabajadores, el impuesto a la renta a sociedades.

30.- La empresa posee **Activos** por **\$1.592.483,91**; **Pasivos** por **\$1.259.105,87** y **Patrimonio Neto** por **\$333.378,10**.

31.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la CPA. Katty Guerrero Guerrero, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

32.- La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo, especialmente las siguientes:

- Código Orgánico Integral Penal, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°180 del 10 de Febrero del 2014, en lo relacionado con la Defraudación Tributaria.
- Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°249 del 20 de Mayo del 2014;
- Resolución N°SCV-DNCDN-14-014 del 13 de Octubre del 2014, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°371 del 10 de Noviembre del 2014, mediante la cual se expidió el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.
- Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°405 del 29 de Diciembre del 2014.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°407 del 31 de Diciembre del 2014.

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2014 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito.

Atentamente,



ING. CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE
GERENTE GENERAL DE CASABA S.A.

C.c.: Archivo